

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Calle Miguel Ángel, 11, 1º
Madrid

Madrid, 16 de octubre de 2012

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 81.

Por medio de la presente, se notifica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

Se comunica a los partícipes de los subfondos: Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) Balanced (Euro), Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) Balanced (Sfr), Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) Balanced (US\$), Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) Growth (Euro), Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) Growth (Sfr), Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) Growth (US\$), Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) Income (Euro), Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) Income (Sfr), Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) Income (US\$) y Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) Reddito (Euro) (en adelante, los "Subfondos"), que Credit Suisse Fund Management S.A. actuando en su calidad de Sociedad Gestora de Credit Suisse Portfolio Fund (Lux) (en adelante, el "Fondo") ha tomado la siguiente decisión:

De conformidad con lo dispuesto en el Folleto actual, el Valor Liquidativo de los Subfondos mencionados se incrementa hasta un máximo de un 2% por Participación en el caso de un excedente neto de solicitudes de suscripción, o se reduce hasta un máximo de un 2% por Participación en el caso de un excedente neto de solicitudes de reembolso, respecto de las solicitudes recibidas en el Día de Valoración correspondiente. El Valor Liquidativo de los Subfondos anteriormente mencionados se ajusta cada Día de Valoración sobre una base de operaciones netas, independientemente de la magnitud del flujo neto de capital

(es decir, para ajustar el Valor Liquidativo no es necesario superar un umbral predefinido de flujos netos de capital).

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido que a partir de ahora puede fijar un umbral (flujos netos de capital que tendrán que ser excedidos) para aplicar el ajuste al Valor Liquidativo, y por tanto, pasar de una oscilación de precios total a una oscilación de precios parcial.

Este cambio entrará en vigor a partir del 12 de noviembre de 2012.

Los Partícipes de cada uno de los Subfondos que no estén de acuerdo con las mencionadas modificaciones, podrán reembolsar sus participaciones sin coste alguno antes de las 15:00 horas (hora central europea) del 9 de noviembre de 2012.

Los partícipes deben tener en cuenta que, desde la entrada en vigor de las modificaciones y de conformidad con las cláusulas del Folleto, tanto el nuevo Folleto como los correspondientes Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor podrán ser obtenidos o solicitados en el domicilio social de la Sociedad Gestora o en el de los correspondientes distribuidores.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Muy atentamente,

CREDIT SUISSE AG
Sucursal en España